

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 219-2019-UNTELS**

Villa El Salvador, 14 de mayo de 2019

**VISTO:**

El Proveído Nº 0925-2019-UNTELS-CO-P de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **APROBAR** el Plan de Conferencia "Resultados de Evaluación Censal 2018 – EBR y Acciones Extracurriculares UNTELS 2019", presentado por Centro de Capacitación Continua de la UNTELS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria Nº 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Oficio Nº 020-2019-UNTELS-CO-P-DEU-CCC de fecha 13 de mayo de 2019, el Jefe del Centro de Capacitación Continua, solicita al Director de Extensión Universitaria autorización de Plan de Conferencias "Resultados de Evaluación Censal 2018 – EBR y Acciones Extracurriculares UNTELS 2019", que se realizara el 27 de mayo de 2019, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, mediante Oficio Nº 131-2019-UNTELS-CO-P-DEU de fecha 13 de mayo, el Director de Extensión Universitaria, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorización y emisión de acto resolutorio, aprobando el Plan Conferencia "Resultados de Evaluación Censal 2018 – EBR y Acciones Extracurriculares UNTELS 2019", presentado por el Jefe del Centro de Capacitación Continua de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27413 de fecha 10.01.2001, Ley Nº 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial Nº 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial Nº 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria Nº 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

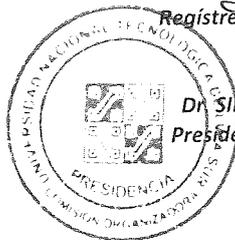
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Conferencia "Resultados de Evaluación Censal 2018 – EBR y Acciones Extracurriculares UNTELS 2019", presentado por Centro de Capacitación Continua de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), al Director de Extensión Universitaria y al Director de Extensión Universitaria de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO  
Presidente de la Comisión Organizadora



Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA  
Secretario General

 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR  
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**24 MAYO 2019**

**RECIBIDO**

FOLIO N°: \_\_\_\_\_ FIRMA: 

EXP N°: \_\_\_\_\_ HORA: 10:38